

Comenzó el juicio por la muerte del hijo de Storani: «El acusado actuó con un desprecio absoluto por la vida ajena»

03/10/2023



El abogado de Federico Storani sostuvo en la primera audiencia del juicio contra el hombre acusado por matar a Manuel, su hijo, a su exesposa, María de los Ángeles Bruzzone, y a una tercera persona en un choque de lanchas, que el imputado actuó «con un desprecio absoluto por la vida ajena», a siete años del accidente ocurrido en el río Luján, en el partido bonaerense de Tigre, y el dirigente radical pidió que «la Justicia sancione de manera ejemplar a quienes actúan con desaprensión y desprecio por la vida». Tras sucesivos recursos de la defensa que impidieron el comienzo del juicio oral, el conductor de una de las embarcaciones, Pablo Torres Lacal, comenzó a ser juzgado por el Tribunal Oral N 1 de San Isidro

por el delito de «triple homicidio con dolo eventual».

En total, fueron citados 49 testigos y habrá algunos de identidad reservada que darán cuenta de la personalidad del imputado y de sus hábitos, según indicaron fuentes relacionadas a la causa.

En la primera audiencia que comenzó hoy a las 10, el fiscal Diego Calegari dijo que intentará acreditar que Torres Lacal conducía la embarcación Shark 2 «a velocidad máxima y más de la permitida, en zig-zag con una trayectoria imprevisible y nula visibilidad».

El fiscal también aseguró que las tres personas fallecieron a raíz del accionar de Torres Lacal, ya que «tuvo una tarea criminal demostrando un desprecio absoluto y generando condiciones de muerte segura de quien navegara por el canal».

Luego, el abogado de la familia Storani, Carlos Acosta, sostuvo que «Torres Lacal ha actuado con un desprecio absoluto por la vida ajena» y que pueden acreditar la calificación de homicidio triple con dolo eventual.

En este sentido, lo que buscan desde la querrela es **«traerle paz a la familia que está atravesando hace siete años este calvario»**, y aseguró que Torres Lacal es el **«autor penalmente responsable»**.

Federico Storani, que declaró en calidad de particular damnificado, expresó que «no existe palabra que pueda describir el dolor lacerante de la muerte de un hijo a tan temprana edad».

«Mi vida cambió. Yo nunca me imaginé tener que estar ante un tribunal hablando de la muerte de mi hijo Manuel y de Ángeles», relató emocionado en una sala colmada de familiares, entre ellos la hermana mayor de Manuel, Constanza, quien se llevó la mano al corazón al escuchar a su padre.

Consultado por el fiscal sobre la presunción de que Torres Lacal conducía abruptamente en el canal, Storani señaló que «me hago una representación de jugar a la ruleta rusa pero tampoco aplica, porque para jugar a la ruleta rusa tenés que tener la aceptación de los jugadores. A Ángeles y a Manuel nadie los invitó a este juego macabro».

A la hora de prestar declaración, el imputado Pablo Torres Lacal, manifestó que luego del accidente estuvo «siete días en semi inconsciencia, al séptimo día me comentaron que habían fallecido tres personas, fue una de las peores situaciones que viví en mi vida».

Durante la jornada también declaró Alejandro Macán, uno de los testigos convocados que guardaba la lancha en la misma guardería náutica que Torres Lacal -denominada «Sarthou»- quien aseguró que uno de los serenos de la guardería le indicó que el imputado «estaba ebrio» aquella noche.

Interrogado sobre sus movimientos aquella noche, el imputado dijo que se había reunido con amigos «para ir a un evento» al que no pudieron asistir, motivo por el cual regresaron a la casa de Torres Lacal, donde «pidieron pizzas y una cerveza», y desde ahí se dirigieron nuevamente a este complejo náutico.

Esa noche -recordó Torres Lacal- «era la primera vez que salía con la lancha con el motor nuevo», por lo que «tenía miedo de que estuviera algo flojo», y la forma en la que probó la embarcación fue zigzagueando con la lancha por un pequeño tramo del río Luján hasta la estación de servicio, aunque negó haberlo hecho en el canal de vinculación.

«Yo iba de mi mano, la otra lancha iba en contramano», sostuvo el imputado y luego se retractó, al señalar que «nunca vio la lancha».

«Probablemente no los vi, realmente necesito dejar en claro que nada en mí quiso o aspiró a hacerle daño a nadie, y menos a mis dos amigos y a mí mismo», manifestó.

Actualmente, Torres Lacal porta una cicatriz sobre el tabique de la nariz producto del accidente, del que dijo no recordar el impacto ni la velocidad a la que iba: «Éramos tres amigos que estábamos disfrutando. No recuerdo haber visto la embarcación de frente», afirmó.

En tanto, su abogado defensor, Maximiliano Rusconi, dijo durante sus alegatos de presentación: «Comprendemos y respetamos el dolor de las familias, pero entre las personas que han sufrido se encuentra Torres Lacal».

Rusconi también negó la existencia de pruebas de que Torres Lacal conducía a alta velocidad y de manera zigzagueante, de forma que «quedará demostrado que no hay ninguna posibilidad de dolo».

Otro de los testigos citados, Alejandro Gabriel Obludzyner, declaró de manera virtual desde Tel Aviv (Israel) y sostuvo que el día del hecho visibilizó «de lejos a la otra embarcación que venía a una velocidad demencial», en referencia a la Shark 2 del acusado.

«Jamás pensé que en semejante canal nos iba a llevar puestos. Yo lo vi a Torres Lacal sobre el canal de vinculación. Toda la secuencia fue sobre el canal de vinculación, la lancha de Torres Lacal iba de un lado a otro. Era una imprudencia total».

A su vez, se refirió a la conducción de la lancha donde murió Manuel y Ángeles, que iba «por la parte navegable del canal».

Al finalizar la audiencia, el fiscal consideró fundamental que los tres jueces realicen una inspección ocular al canal de vinculación de noche para entender la hipótesis de la Fiscalía.

A su salida del tribunal, Federico Storani señaló en declaraciones a la prensa que con la primera jornada del juicio comienza a «echarse claridad».

«La exposición del acusado es absolutamente confusa. No guardó coherencia», aseveró.

Además, desmintió que Torres Lacal se haya contactado con él luego de que el imputado declarara haber intentado contactar a Storani a través de Facebook.

«Que la Justicia sancione de manera ejemplar a quienes actúan con desaprensión y desprecio a la vida y terminan ocasionando muertes de personas muy jóvenes que podrían haber sido muy útiles a la sociedad. Y a nosotros nos desgarró, nos partió la vida», dijo Storani en las puertas del tribunal de San Isidro.

En el sitio también se reunieron familiares y amigos con carteles que dicen «Más de 7 años esperando justicia x Ángeles y Manu», y estuvo presente Viviam Perrone, de la asociación Madres del Dolor.

El 31 de marzo de 2016, Manuel Storani, de 14 años, viajaba junto a su madre, María de los Ángeles Bruzzone, y otras cuatro personas en una lancha que -cerca de las 23- fue violentamente embestida por otra conducida por Torres Lacal, «que venía a velocidad máxima y haciendo zigzag», según testigos.

De la investigación judicial también se desprende que, al momento del impacto, la visibilidad era prácticamente nula.

Como consecuencia del choque, murieron Francisco Gotti, que viajaba en la lancha conducida por Torres Lacal; Bruzzone mientras era trasladada al centro de salud de la zona, y Manuel, cuyo cuerpo fue encontrado en el Río Luján tres días después.

Los magistrados a cargo del proceso son Sebastián Hipólito Urquijo, Alberto Ortolani y Gonzalo Aquino, mientras que el fiscal Diego Callegari representará al Ministerio Público Fiscal (MPF).